

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISION DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO,

25 OCT 2022

DECRETO ALCALDICO N° 0578/

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.

c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.

d) Cheque caducado con fecha 30/10/2020 por la suma total de \$138.212.-

e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a la administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ N°4426116 de fecha 30/10/2020, por la suma total de \$138.212.-, documento caducado.

DECRETO:

1.- ANULESE, cheque serie DQ N° 4426116 con fecha 30/10/2020 a nombre de CREDUMONT LTDA., RUT N° 70.350.700-K por la suma total de \$138.212.-

indicado en el punto anterior por la suma de \$138.212.- (ciento treinta y ocho mil doscientos doce pesos.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

VLP/LCRA/VE/cps.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Secretaría de Salud.
- Archivo Decretos Administradora Municipal.
- Unidad de Control.

